FASE 1 CASOS PILOTO
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ECOLÓGICA DE LA PROPIEDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC

Elaboración:

Silvia Alejandra Padilla Quintero
Asesora en tierras y derecho ambiental para la Agencia Nacional de Tierras - UNODC

Bogotá D.C. - Colombia, febrero de 2024
© Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -UNODC- Colombia

I. INTRODUCCIÓN

En virtud del Proyecto Territorios Forestales Sostenibles - TEFOS auspiciado por la Embajada Británica en Colombia en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y bajo el propósito de fortalecer el estado de derecho ambiental, se ha apoyado a la Agencia Nacional de Tierras con el adelantamiento de los procedimientos administrativos de extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos desde el año 2021.

Bajo este escenario, se ha propuesto para el año III del proyecto el adelantamiento de casos piloto de extinción de derecho de dominio por incumplimiento de la función ecológica de la propiedad, en el que se han efectuado diferentes gestiones asociadas al cumplimiento y desarrollo de dicha actividad.

El presente documento, tiene por finalidad presentar la primera fase de los pilotos de extinción del derecho de dominio por incumplimiento de la función ecológica de la propiedad adelantados por la Agencia Nacional de Tierras con apoyo del gobierno británico y UNODC en el marco del proyecto TEFOS Pilar II.

I. LÍNEA 1: ANÁLISIS Y ELECCIÓN DE CASOS PILOTO

En el mes de agosto de 2023 UNODC presentó a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, el análisis jurídico realizado a cuarenta y cuatro (44) predios que acreditan propiedad privada, en los que solamente en diecisiete (17) de estos fueron escogidos, dadas diversas variables que se consideraron, (perfil del propietario, área, puntos de calor, quema y/o deforestación, entre otros) para adelantar procesos de extinción del derecho de dominio por incumplimiento de la función ecológica de la propiedad.

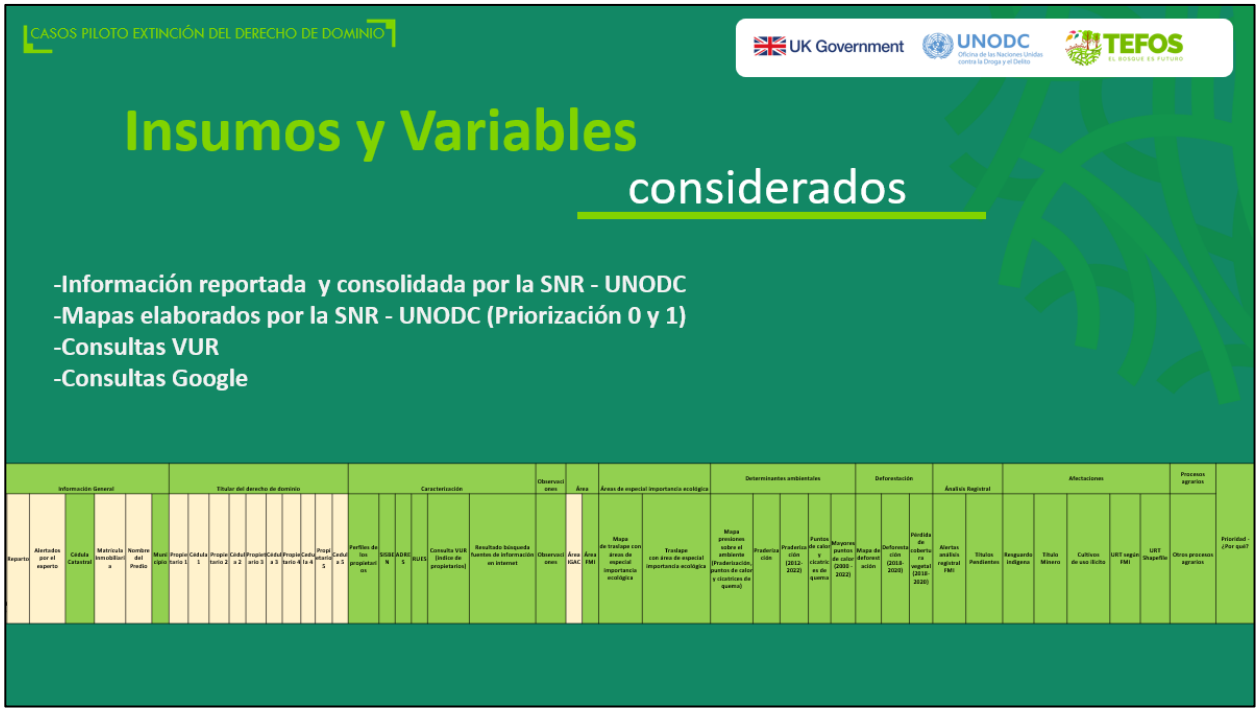

Así, después de la reunión realizada el diez (10) de agosto del 2023 con la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, los citados predios se clasificaron en casos así:

De los ocho (8) casos con viabilidad fueron escogidos cuatro (4) casos para tramitar como pilotos en la fase 1 del inicio de procesos de extinción del derecho de dominio, tal y como se relaciona a continuación:

Hato Barranquilla

LA MACARENA – META	
FMI 425-72107 **CÉDULA CATASTRAL** 18753000800000002002900000000	
TITULARES DEL DERECHO DE DOMINIO:	Anael Fidel Sanjuanelo Polo
CARACTERIZACIÓN:	**PERFIL DE LOS PROPIETARIOS:** Activo
	SISBEN: No
	ADRES: Contributivo Cotizante
	RUES: No
	CONSULTA VUR: No registra otros predios en el país
	RESULTADO BUSQUEDA DE FUENTES DE INFORMACIÓN - INTERNET: https://caracol.com.co/radio/2013/08/14/judicial/1376484780_950950.html - PERTENECER A LAS FARC https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2019/COAD81-09ES.pdf - SOLICITUD DE PROTECCION ANTE LA CIDH https://vlex.com.co/vid/sentencia-corte-suprema-justicia-842105854
ÁREA:	**FMI** 1028 Ha 7000 m2
	IGAC 1010 Ha 7000 m2

TRASLAPE CON ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLOGICA:	Distrito de manejo integrado Ariari Guayabero Recuperación para la producción sur
PRESIONES SOBRE EL AMBIENTE Y DEFORESTACIÓN:	**PRADERIZACIÓN:** Si
	PUNTOS DE CALOR: 58
	MAYORES PUNTOS DE CALOR ENTRE 2000 Y 2022: No
	CICATRICES DE QUEMA: Otras coberturas 334,924399– Bosque 1,616392
	DEFORESTACIÓN: Conservado 214,93915
	PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL: Otras coberturas 803,699857
AFECTACIONES:	**RESGUARDOS INDIGENAS:** No
	TITULOS MINEROS: No
	CULTIVOS ILICITOS: No
	URT: No
ALERTAS ANÁLISIS REGISTRAL FMI:	No
OTROS PROCESOS AGRARIOS DE ACUERDO CON EL FMI:	No

Hato Piedad

LA MACARENA - META	
FMI 425-71846 **CÉDULA CATASTRAL** 18753000800000000200300000000000	
TITULARES DEL DERECHO DE DOMINIO:	Piedad Santofimio Arellano
CARACTERIZACIÓN:	**PERFIL DE LOS PROPIETARIOS:** Activo
	SISBEN: No
	ADRES: Contributivo Beneficiario
	RUES: actividad no Homologada CIIU v4 Cancelada
	CONSULTA VUR: 11 urbanos en Ibagué - Tolima 3 rurales Coello - Tolima
	RESULTADO BUSQUEDA DE FUENTES DE INFORMACIÓN - INTERNET: No registra
ÁREA:	**FMI** 1342 Ha 9000 m2
	IGAC 1342 Ha 9000 m2
TRASLAPE CON ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLOGICA:	Distrito de manejo integrado Ariari Guayabero Recuperación para la producción sur

PRESIONES SOBRE EL AMBIENTE Y DEFORESTACIÓN:	**PRADERIZACIÓN:** Si
	PUNTOS DE CALOR: 160
	MAYORES PUNTOS DE CALOR ENTRE 2000 Y 2022: Si
	CICATRICES DE QUEMA: Otras coberturas 86,711818
	DEFORESTACIÓN: Conservado 312,419116
	PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL: Otras coberturas 997,302925
AFECTACIONES:	**RESGUARDOS INDIGENAS:** No
	TITULOS MINEROS: No
	CULTIVOS ILICITOS: No
	URT: No
ALERTAS ANÁLISIS REGISTRAL FMI:	No
OTROS PROCESOS AGRARIOS DE ACUERDO CON EL FMI:	No

La Maporita I

SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA	
FMI 425-14039 **CÉDULA CATASTRAL** 18753000800000002004000000000	
TITULARES DEL DERECHO DE DOMINIO:	José Edgardo Trujillo Arcila
CARACTERIZACIÓN:	**PERFIL DE LOS PROPIETARIOS:** Activo
	SISBEN: No
	ADRES: No
	RUES: actividad no Homologada CIIU v4 Cancelada
	CONSULTA VUR: No registra otros predios en el país
	RESULTADO BUSQUEDA DE FUENTES DE INFORMACIÓN - INTERNET: https://ecuadornegocios.com/info/panificadora-autopan-5CAD228E31878DFE - EMPRESARIO CULTIVO DE PALMA DE ACEITE http://www.corpoamazonia.gov.co:85/sisa/actividades/sisa/todo_expedi.php?codigo=LA-06-18-256-D-020-147-98&frm=../Estadistica.php&buscar2=Buscar&combo11=&combo22=&combo33=&combo44=&combo55=&combo66=&combo77=&opcion=Array&desde=1910-01-01&hasta=3000-00-00#13 - LICENCIA AMBIENTAL LACTEOS LA MAPORITA
ÁREA:	**FMI** 2866 Ha

	IGAC 2866 Ha
TRASLAPE CON ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLOGICA:	Zona de Reserva Forestal Ley 2 DE 1959 Tipo A
PRESIONES SOBRE EL AMBIENTE Y DEFORESTACIÓN:	**PRADERIZACIÓN:** Si
	PUNTOS DE CALOR: 156
	MAYORES PUNTOS DE CALOR ENTRE 2000 Y 2022: No
	CICATRICES DE QUEMA: : Otras coberturas 278,339189 – Bosque 2,911331
	DEFORESTACIÓN: Conservado 757,603117
	PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL: Otras coberturas 2104,771147
AFECTACIONES:	**RESGUARDOS INDIGENAS:** No
	TITULOS MINEROS: No
	CULTIVOS ILICITOS: No
	URT: No
ALERTAS ANÁLISIS REGISTRAL FMI:	El señor Trujillo Arcila adquirió este predio por compra de: Correa Cano Eduardo cc 6083465 y Trujillo Penagos Félix cc 668066, que tienen reporte de contraloría por acaparamiento y procesos de extinción de dominio en su contra por parte de la FGN
OTROS PROCESOS AGRARIOS DE ACUERDO CON EL FMI:	No

Hato El Progreso

LA MACARENA - META	
FMI 425-71844 **CÉDULA CATASTRAL** 18753000800000000200240000000000	
TITULARES DEL DERECHO DE DOMINIO:	Bertulfo Orjuela Chaves y Jorge Eduardo duran Ramírez
CARACTERIZACIÓN:	**PERFIL DE LOS PROPIETARIOS:** Bertulfo Orjuela Chaves (fallecido) y Jorge Eduardo duran Ramírez (fallecido)
	SISBEN: No
	ADRES: Jorge Eduardo Duran Ramírez - Contributivo cotizante Bertulfo Orjuela Chávez - Subsidiado cabeza de familia
	RUES: Jorge Eduardo Duran Ramírez - No Bertulfo Orjuela Chávez - Deposito de Cemento cancelada.
	CONSULTA VUR: Bertulfo Orjuela Chaves - 1 urbano y 1 rural Jorge Eduardo Duran Ramírez - 2 urbanos
	RESULTADO BUSQUEDA DE FUENTES DE INFORMACIÓN - INTERNET: Bertulfo Orjuela Chaves Negociador de Tierras en Platino Energy - https://co.linkedin.com/in/bertulfo-orjuela-chaves-22318a84

	https://www.tolima.gov.co/images/pdf/GANADEROS_SELECCIONADOS.pdf Jorge Eduardo Duran Ramírez https://laschivasdelllano.com/fallecio-el-empresario-eduardo-duran-ramirez/ https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=5df67f4dc77027.44710755#/
ÁREA:	**FMI** No registra
	IGAC 2039 Ha 7000 m2
TRASLAPE CON ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLOGICA:	Distrito de manejo integrado ariari guayabero - recuperación para la producción sur
PRESIONES SOBRE EL AMBIENTE Y DEFORESTACIÓN:	**PRADERIZACIÓN:** Si
	PUNTOS DE CALOR: 157
	MAYORES PUNTOS DE CALOR ENTRE 2000 Y 2022: Si
	CICATRICES DE QUEMA: Otras coberturas 627,230386 – Bosque 6,372989
	DEFORESTACIÓN: Conservado 757,583115
	PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL: Otras coberturas 1260,603148
AFECTACIONES:	**RESGUARDOS INDIGENAS:** No
	TITULOS MINEROS: No
	CULTIVOS ILICITOS: No
	URT: No
ALERTAS ANÁLISIS REGISTRAL FMI:	No se evidencia sucesión de los propietarios fallecido
OTROS PROCESOS AGRARIOS DE ACUERDO CON EL FMI:	No

Adicional a esto, UNODC entregó a la ANT un informe en el que se caracterizaban cada uno de los diecisiete (17) predios inicialmente escogidos, la información de cada uno de los propietarios que aparecen en el folio de matrícula inmobiliaria, el análisis multitemporal en perspectiva para detectar fenómenos de acaparamiento relacionados con deforestación, en el que se identifican traslapes con figuras ambientales, puntos de calor, cicatrices de quema, perdida de cobertura vegetal e índice de deforestación, así como, información de escrituras y resoluciones de adjudicación de los cuatro (4) casos piloto.

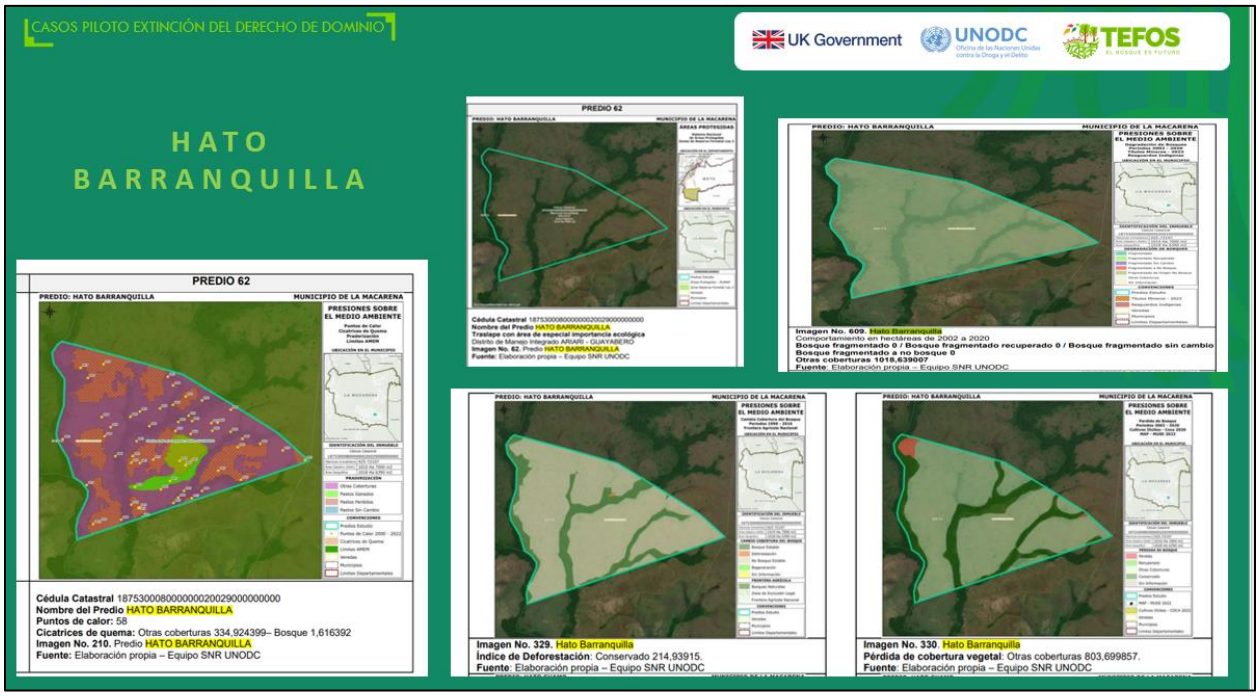
CASOS PILOTO EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
UK Government
UNODC
TEFOS
HATO BARRANQUILLA
PREDIO 62
PREDIO: HATO BARRANQUILLA
MUNICIPIO DE LA MACARENA
PRESIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
Cédula Catastral 18753000800000002002900000000
Nombre del Predio HATO BARRANQUILLA
Puntos de calor: 58
Cicatrices de quema: Otras coberturas 334,924399– Bosque 1,616392
Imagen No. 210. Predio HATO BARRANQUILLA
Fuente: Elaboración propia – Equipo SNR UNODC
Imagen No. 329. Hato Barranquilla
Índice de Deforestación: Conservado 214,93915.
Fuente: Elaboración propia – Equipo SNR UNODC
Imagen No. 609. Hato Barranquilla
Comportamiento en hectáreas de 2002 a 2020
Bosque fragmentado 0 / Bosque fragmentado recuperado 0 / Bosque fragmentado sin cambio
Bosque fragmentado a no bosque 0
Otras coberturas 1018,639007
Fuente: Elaboración propia – Equipo SNR UNODC
Imagen No. 330. Hato Barranquilla
Pérdida de cobertura vegetal: Otras coberturas 803,699857.
Fuente: Elaboración propia – Equipo SNR UNODC

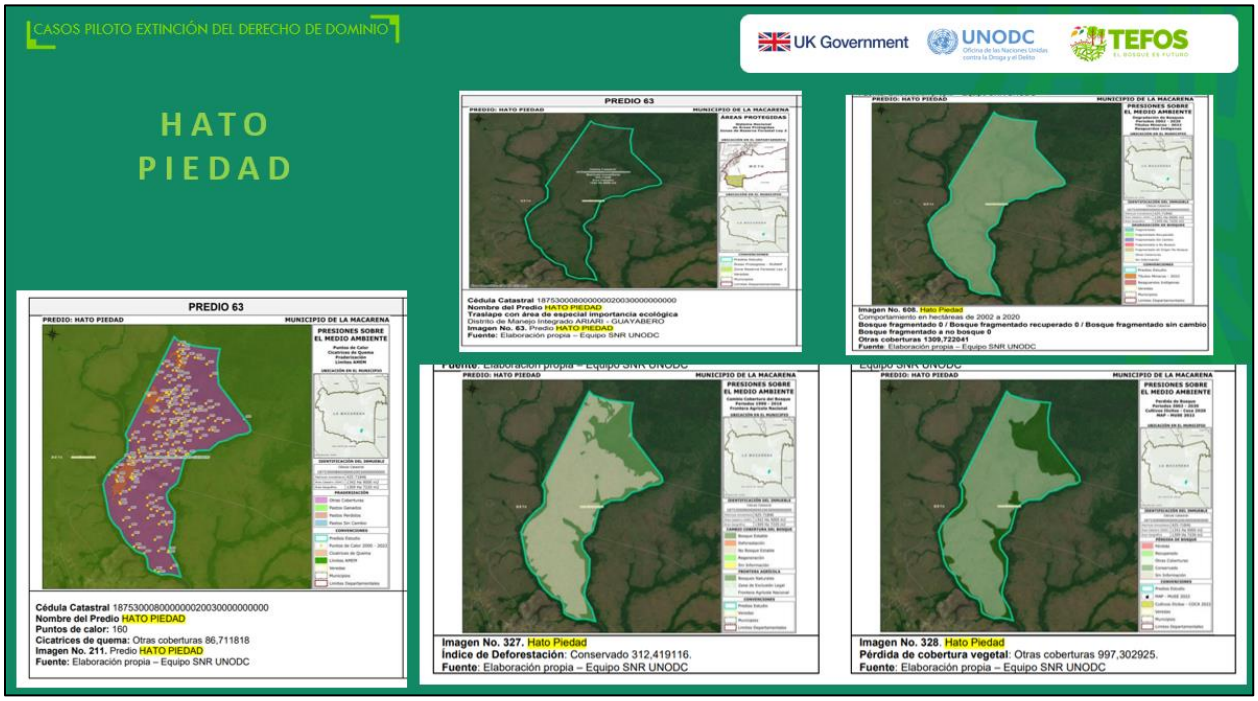
CASOS PILOTO EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
UK Government
UNODC
TEFOS
HATO PIEDAD
PREDIO 63
PREDIO: HATO PIEDAD
MUNICIPIO DE LA MACARENA
PRESIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
Cédula Catastral 18753000800000002003000000000
Nombre del Predio HATO PIEDAD
Puntos de calor: 160
Cicatrices de quema: Otras coberturas 86,711818
Imagen No. 211. Predio HATO PIEDAD
Fuente: Elaboración propia – Equipo SNR UNODC
Imagen No. 606. Hato Piedad
Comportamiento en hectáreas de 2002 a 2020
Bosque fragmentado 0 / Bosque fragmentado recuperado 0 / Bosque fragmentado sin cambio
Bosque fragmentado a no bosque 0
Otras coberturas 1309,722041
Fuente: Elaboración propia – Equipo SNR UNODC
Imagen No. 327. Hato Piedad
Índice de Deforestación: Conservado 312,419116.
Fuente: Elaboración propia – Equipo SNR UNODC
Imagen No. 328. Hato Piedad
Pérdida de cobertura vegetal: Otras coberturas 997,302925.
Fuente: Elaboración propia – Equipo SNR UNODC

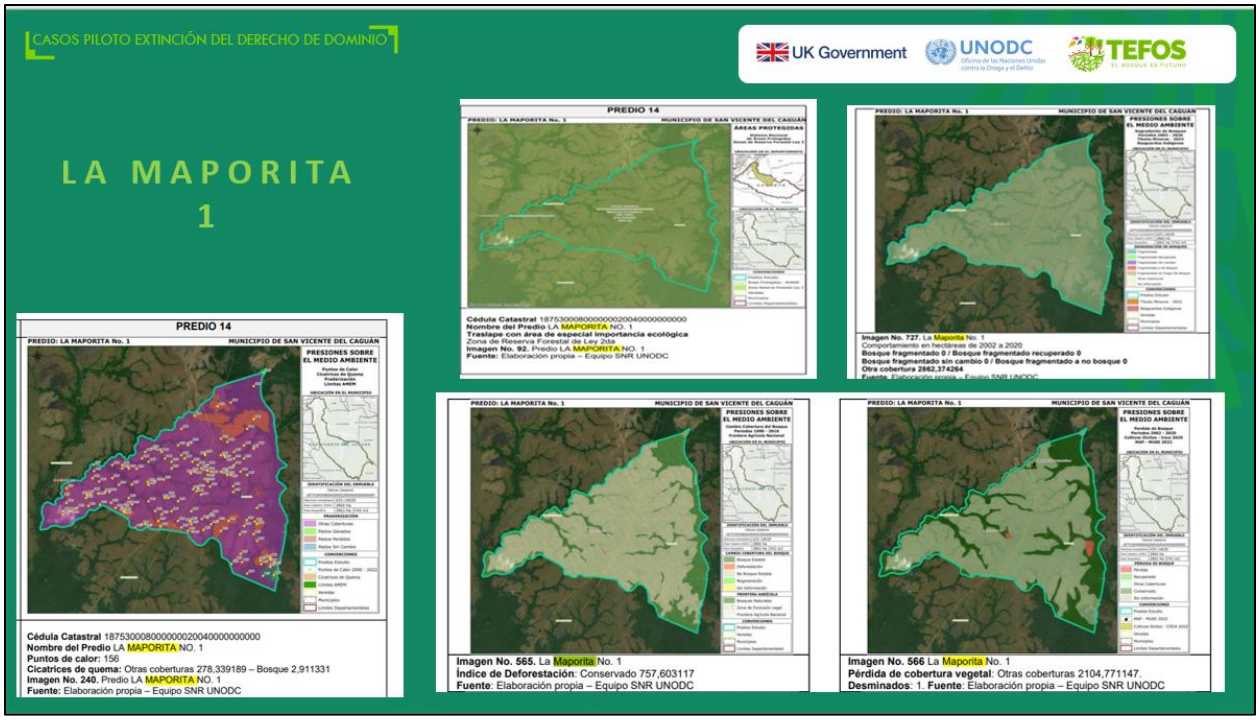

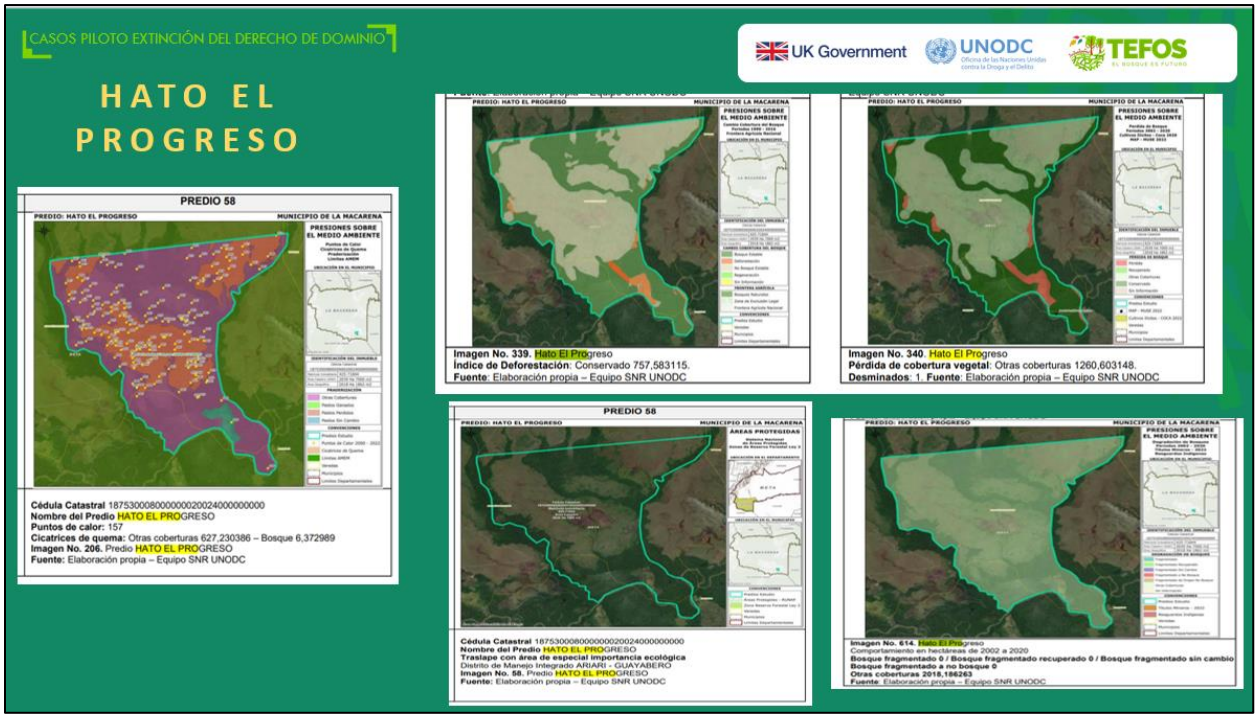

Sumado a lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras en el marco del procedimiento solicito información que considero relevante y necesaria al Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, y comunico las

Resoluciones que ordenan apertura la segunda parte de la fase administrativa a las autoridades ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales) correspondientes a la jurisdicción donde se encuentran ubicados los predios.

II. LÍNEA 2: MESAS DE TRABAJO CON ACTORES INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO POR INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ECÓLOGICA DE LA PROPIEDAD

En virtud del trabajo que se ha adelantado con la Agencia Nacional de Tierras, y las medidas transitorias sugeridas en el documento *"Incumplimiento de la función ecológica de la propiedad en los procesos de extinción del derecho de dominio"* se llevaron a cabo dos mesas de trabajo en el transcurso del año 2023 (año III del proyecto TEFOS), una de estas con Autoridades ambientales y otra con el ente acusatorio, Fiscalía General de la Nación.

Lo anterior, debido a que en un inicio se consideró importante la articulación con estas dos autoridades en el marco de los procesos de extinción del derecho de dominio, de esta manera, se busco generar canales y enlaces para intercambio de información y determinar puntos en común entre los dos procedimientos (extinción del derecho de dominio por incumplimiento de la función ecológica y procesos sancionatorios ambientales o acción penal por delitos ambientales), así mismo, se plantearon algunas necesidades desde la Autoridad de Tierras y se establecieron propuestas de trabajo en conjunto.

MESA DE TRABAJO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL (COORMACARENA - CORPOAMAZONIA)

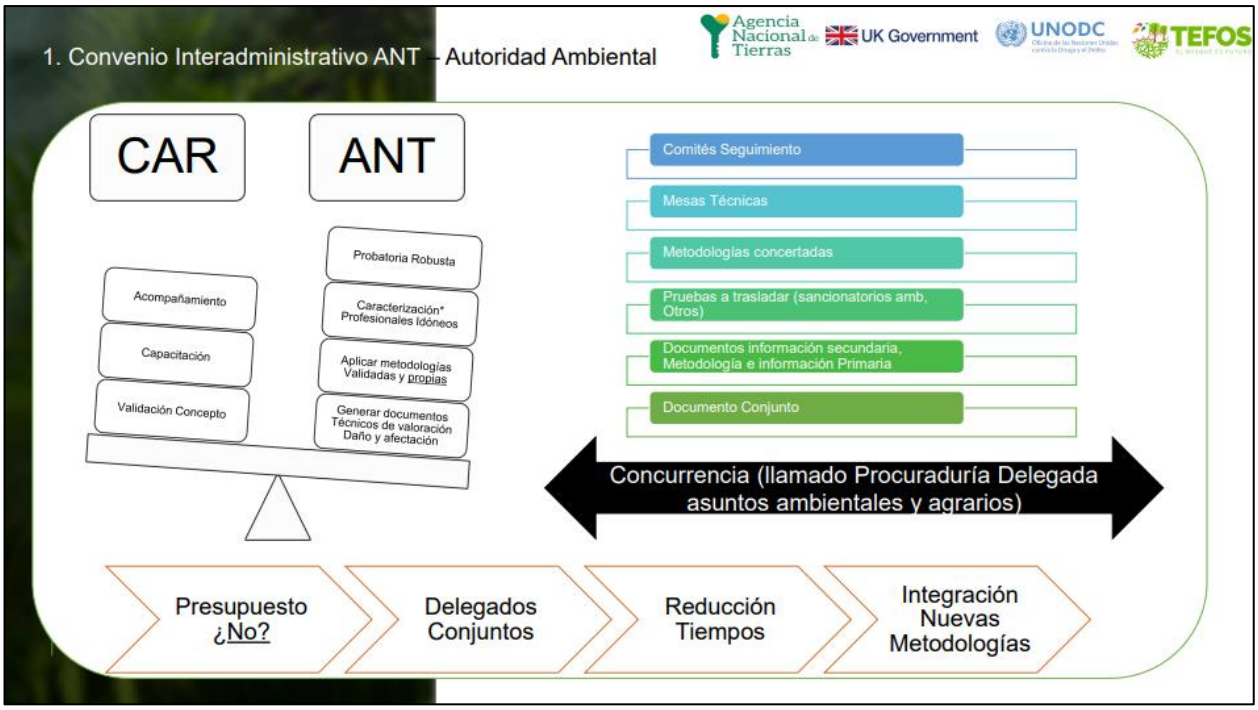

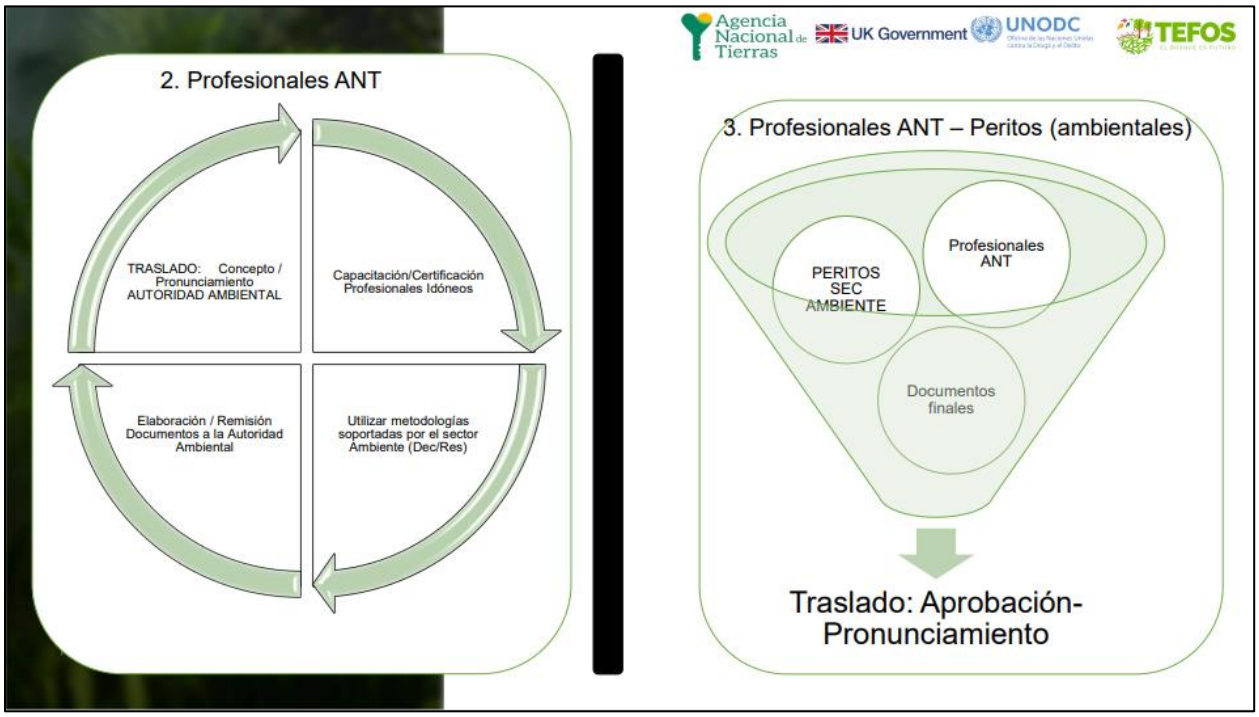

MESA DE TRABAJO DEL 26 DE OCTUBRE CON EL ENTE ACUSATORIO - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

III. LÍNEA 3: GESTIÓN DE CASOS PILOTO A TRAVÉS DEL DECRETO LEY 902 DE 2017

Frente a los cuatro (4) casos piloto adelantados en la Fase 1, es importante manifestar que la Agencia Nacional de Tierras con apoyo en la revisión por parte UNODC adelantó cuatro (4) Informes Técnicos Jurídicos Preliminares, así como, las correspondientes resoluciones que ordenan adelantar la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento único contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017, así:

- Resolución 202332005974406 del 24 de octubre de 2023 - Finca Hato Piedad
- Resolución 202332005998956 del 25 de octubre de 2023 - Sin Direccion La Maporita 1
- Resolución 202432001929166 del 31 de enero de 2024 - Finca Hato Barranquilla
- Resolución 202432002254646 del 19 de febrero de 2024 - Finca Hato El Progreso

Algunas de las resoluciones antes citadas fueron notificadas, y otras se encuentran en proceso de notificación, esto a fin de continuar con la publicidad, la inscripción del acto administrativo en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y la apertura de la etapa probatoria.

IV. LÍNEA 4: CONTINUACIÓN DE LA ESTRATEGIA AÑO IV

Para la vigencia fiscal del año 2024 - 2025 año IV del proyecto TEFOS, se plantea continuar con:

- El impulso de los cuatro (4) casos piloto de extinción del derecho de dominio por incumplimiento de la función ecológica de la propiedad.

- El apoyo de las emisiones radiales de las resoluciones que ordenan adelantar la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento único contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017.

- El diagnostico de macro focalización respecto del área de deforestación del arco amazónico (San José del Guaviare, San Vicente del Caguán y la Macarena), con el objeto de iniciar las pretensiones administrativas agrarias de Extinción de dominio.

- Un documento de recomendaciones con el objeto de que la entidad evalué la idea de expedir una circular interna de interpretación causal por incumplimiento de la función ecológica en procesos administrativos agrarios de extinción de dominio del derecho por incumplimiento de la función ecológica de la propiedad.